

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO**

**TRIGESIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO**

Siendo las 12:30 horas del día martes 17 de abril del 2018, en el lugar que ocupa la sala de juntas de Casa Jalisco, ubicada en la calle Manuel Acuña No. 2624 de la colonia Ladrón de Guevara de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, se llevó a cabo la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, del periodo 2013-2018 en los siguientes términos.

La Mtra. Lorena Jassibe Arriaga Rosa, Consejera Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, da la bienvenida a los asistentes de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Organismo Estatal, agradeciendo su asistencia.

La Mtra. Lizana García Caballero, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, pone a consideración de los presentes el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. BIENVENIDA, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL
2. COMPROMISOS Y REMANENTES 2017
3. PROYECTOS Y GASTOS CONTROLADOS 2018
4. HISTÓRICO DE PLAZAS
5. SOLICITUD PARA DAR EN DONACIÓN MOBILIARIO Y EQUIPOS DE CÓMPUTO, AUDIO Y VIDEO AL SISTEMA DIF DE AUTLÁN, JALISCO; PARA SER DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES QUE ASISTEN AL CENTRO DE DÍA QUE ACTUALMENTE OPERAN
6. ACLARACIÓN RELACIONADA A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO, REFERENTE AL PUNTO 7. DENOMINADO "DESINCORPORACIÓN Y DONACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA"

7. FOTRADIS 2018, FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
8. GESTIÓN DE COBRO Y PAGO DE ADEUDOS
9. CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS
10. TÉRMINO DE SESIÓN

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad el presente orden del día propuesto para esta Trigésima Octava Sesión Ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno.”

1. BIENVENIDA, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

Posterior a la bienvenida realizada y en atención al orden del día ya aprobado, la Mtra. Lizana García Caballero declara quórum legal una vez verificada la asistencia de la mayoría de los consejeros mediante la lectura de la lista de asistencia que contempla a los siguientes consejeros.

CONSEJERA PRESIDENTA

Mtra. Lorena Jassibe Arriaga Rosa

CONSEJERA SECRETARIA

Mtra. Lizana García Caballero

CONSEJEROS

Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez

Dra. Érika Adriana Loyo Beristáin

Lic. María Luisa Urrea Hernández Dávila

Prof. Lic. Daviel Trujillo Cuevas

Dr. Alfonso Petersen Farah

C. Francisco de Jesús Ayón López

INVITADOS

Lic. Eduardo Anguiano Godínez

Subdirector General de Administración y Planeación del Sistema DIF Jalisco

Lic. Diana Zamira Montaña Carabez
Directora de Recursos Humanos del Sistema DIF Jalisco
Mtra. Maria Elena Masini Casillas
Directora de Planeación del Sistema DIF Jalisco
Lic. Ana Maria Aldrete Rodríguez
Directora de Recursos Financieros del Sistema DIF Jalisco
Mtro. Manuel Manzo Partida
Contralor Interno y Comisario Público del Sistema DIF Jalisco
Mtro. Oscar González Abundis
Director Jurídico del Sistema DIF Jalisco
Lic. Miguel Ángel Puga Aguiñaga
Director de Recursos Materiales del Sistema DIF Jalisco

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad la declaración realizada de quórum legal, por lo que serán validados los acuerdos que se aprueben en la presente sesión.”

2. COMPROMISOS Y REMANENTES 2017

La Mtra. Lizana García Caballero, informa a la H. Junta de Gobierno sobre el punto denominado Compromisos y Remanentes 2017, solicitando haga el uso de la voz la Lic. Ana María Aldrete Rodríguez, Directora de Recursos Financieros del Sistema DIF Jalisco para ampliar dicha información en los siguientes términos.

Antecedentes

DEVOLUCIÓN.- Se recibió Oficio N° SEPAF/607/18 de Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco (SEPAF) para que los recursos de naturaleza federal como lo es el FAM Fondo V Ramo 33 que no se hayan devengado al 31 de diciembre de 2017, incluyendo los rendimientos financieros e intereses deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación. Así mismo, el reintegro se realice a la SEPAF, atendiendo al procedimiento de reintegro de recursos Ramo 33

COMPROMISOS.- Posterior al cierre del ejercicio 2017, se recibieron solicitudes de pago de fuente Estatal de los cuales no se contaba con el registro del devengo que genera el compromiso contable de pago.

El motivo de esta omisión se describe en cada uno de los conceptos siguientes:

Nota.- Se ha solicitado a la Contraloría Interna una investigación para determinar si existe responsabilidad.

Fundamento

Atribuciones y obligaciones señaladas en el artículo 28 fracción II, del reglamento interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.

COMPROMISOS DE PAGO 2017 Y REINTEGROS:

Partida de Gasto	Proyecto	Ramo 33	Ramo 23	Estatal	I. Propio	Comentario
5411	114		22,904,200.00			Evento 300138 por Adquisición de Camiones según orden de compra CPAOC-2017-11-00099. (Existe prórroga para su ejercicio en 2018)
6226	099		1,201.66			Recurso comprometido no devengado. Sujeto a reintegro a la Tesorería de la Federación
5151	626			14,377.97		Adquisición de Computadora según orden de compra CPAOC-2017-12-00307. Se adquirieron 159 y solo se registró 158 quedando pendiente 1 por existir diferencia de 0.57. No se realizó el trámite para su contabilización del devengo en el ejercicio 2017 aun cuando el bien se otorgó en tiempo y forma en Diciembre 2017.
3581	002				520,260.00	Servicio de limpieza s/CPAOC/2017/05/00005. Por omisión involuntaria el proveedor "ECO BUSSINES CENTER SA DE CV" no realizó trámite de pago en su oportunidad para su contabilización del devengo en el ejercicio 2017 aun cuando el servicio se otorgó en tiempo y forma en Diciembre 2017.
2721	Varios				10,285.06	Según CPAOC/2017/12/00018 proveedor "Calderón Díaz Josue Gabriel por adquisición de Fajas y Guantes. Por omisión involuntaria no se contabilizó el devengo en el ejercicio 2017 aun cuando el servicio se otorgó en tiempo y forma.
2711	Varios				2,766.32	Según CPAOC/2017/12/00017 proveedor "Calderón Díaz Josue Gabriel por adquisición de Batas. Por omisión involuntaria no se contabilizó el devengo en el ejercicio 2017 aun cuando el servicio se otorgó en tiempo y forma.
2721	Varios				1,577.79	Según CPAOC/2017/12/00017 proveedor "Calderón Díaz Josue Gabriel por adquisición de Fajas. Por omisión involuntaria no se contabilizó el devengo en el ejercicio 2017 aun cuando el servicio se otorgó en tiempo y forma.
2721	Varios				292.32	Según CPAOC/2017/12/00017 proveedor "Calderón Díaz Josue Gabriel por adquisición de Guates de electricista. Por omisión involuntaria no se contabilizó el devengo en el ejercicio 2017 aun cuando el servicio se otorgó en tiempo y forma.
4413	Varios	2,309,552.61				Recurso asignado a Proyectos no devengado. Sujeto a reintegro a la Tesorería de la Federación
7991	001	1,878,418.29				Recurso no devengado. Sujeto a reintegro a la Tesorería de la Federación
7991	504	15,875.24				Recurso no devengado. Sujeto a reintegro a la Tesorería de la Federación
Subtotal		4,203,846	22,905,402	14,378	535,181	

Recurso sujeto a Devolución	4,205,047.80
Recurso Comprometido en 2017.	23,453,759.46
Suma	27,658,807.26

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large '9' and various illegible signatures.

Handwritten blue marks and arrows on the left side of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten notes and signatures on the bottom right side of the page.

INTEGRACION DEL REMANENTE RAMO 33, SUJETO A DEVOLUCIÓN

CONCEPTO/EJERCICIO	2017	2016	2015	2014	TOTAL
RECURSO AUTORIZADO SEPAF	526,642,000.00				526,642,000.00
MAS AMPLIACIÓN RECURSO FEDERAL (DIFERENCIA SEGUN PUBLICACIÓN D.O.F)	3,131,841.00				3,131,841.00
IGUAL PRESUPUESTO AUTORIZADO D.O.F.	529,773,841.00	.	.	.	529,773,841.00
MAS ECONOMIAS ACUMULADAS		117,215.98	\$ 55.19	\$ 3,325.21	120,596.38
MAS INTERESES ACUMULADOS	2,848,929.61	127,021.23	111.66	26,345.14	3,002,407.64
MAS SANCIONES A PROVEEDORES	254,380.02	2,140,564.91			2,394,944.93
MAS AMPLIACIÓN ECONOMIAS (EVENTOS CANCELADOS)			23,010.00		23,010.00
MAS DEPOSITO POR COMPENSACION SPEI BANAMEX	0.32				0.32
IGUAL PRESUPUESTO MODIFICADO	532,877,150.95	2,384,802.12	23,176.85	29,670.35	535,314,800.27
MENOS PRESUPUESTO DEVENGADO CIERRE DEL EJERCICIO	528,732,450.50	2,346,589.95	17,055.39	14,858.29	531,110,954.13
IGUAL PRESUPUESTO NO DEVENGADO SUJETO A DEVOLUCIÓN AL CIERRE 2017	4,144,700.45	38,212.17	6,121.46	14,812.06	4,203,846.14

Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the right side of the page, including a large signature at the top right, initials 'GC' in the middle, and several other marks at the bottom right. A blue arrow points to the 'IGUAL' label in the last row of the table.



Secretaría de Planeación,
Administración y Finanzas

BIENESTAR
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN,
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL

22 MAR. 2018

RECIBIDO

FECHA: 22 MAR 2018 HORA: Noche GUADALAJARA, Jalisco, a 21 de marzo de 2018

Despacho del Secretario.
Oficio SEPAF/607/18.

Directores Generales de Organismos Públicos Descentralizados
del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
P r e s e n t e s.

Se hace referencia al oficio 307-A.-0494, de fecha 20 de febrero de 2018, suscrito por el Lic. A. Isaac Gamboa Lozano, Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el cual se hace del conocimiento a las entidades federativas que de conformidad con el artículo Decimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2018, las entidades federativas y municipios que cuenten con disponibilidades de recursos federales destinados a un fin específico previsto en ley, en reglas de operación, convenios o instrumentos jurídicos, correspondientes a ejercicios fiscales anteriores al 2017, que no hayan sido devengados conforme a los calendarios respectivos, deberán enterarlos a la Tesorería de la Federación, incluyendo los rendimientos financieros que hubieran generado.

Igualmente el artículo antes señalado dispone que los aprovechamientos provenientes de los enteros que realicen las entidades federativas y municipios en términos del citado transitorio no se considerarán extemporáneos, por lo que no causan daño a la hacienda pública ni se cubrirán cargas financieras, siempre y cuando dichas disponibilidades hayan estado depositadas en cuentas bancarias de la entidad federativa y/o municipio de que se trate.

De acuerdo al oficio 307-A.-0494, el procedimiento de entero para que las entidades federativas y por conducto de éstas los municipios puedan sujetarse a lo establecido por el artículo Decimo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2018, se requiere de lo siguiente:

- a) Las disponibilidades de recursos federales con que cuenten corresponden a ejercicios anteriores al 2017, que no hayan sido devengados conforme a los calendarios respectivos, y
- b) Los recursos públicos federales disponibles que hayan estado depositados en cuentas bancarias de la entidad federativa y/o municipio.

1341 2018-2018

[Handwritten signature]

SEPAF.JALISCO.GOB.MEX

Pedro Moreno 231. Gló. Prso. Col. Centro Histórico, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas

El oficio de marras, establece que los municipios efectuarán el reintegro de los recursos federales incluyendo los rendimientos financieros que hubieran generado, por conducto de la entidad federativa, la que a su vez enterará a la Tesorería de la Federación, dichos recursos a través del sistema de pago Electrónico de Contribuciones Federales (PEC), conforme a lo establecido en el Oficio Circular N° 401-T-SO-053/2014, de fecha 10 de diciembre de 2014 o en las disposiciones que lo sustituyan.

Con base en lo anterior, se comunica el procedimiento que aplicará la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para tal efecto:

RECURSOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017

1.- Los Municipios y Organismos Públicos Descentralizados por conducto de las Dependencias estatales, normativas de los programas o acciones y por conducto de las cuales se gestionó la obtención de los recursos, efectuarán la devolución de los montos no ejercidos, ya sea mediante la expedición de un cheque o efectuando una transferencia electrónica a la siguiente Cuenta Bancaria: 00447588895, Banco: BBVA Bancomer, S.A., Clabe: 012320004475888958, Sucursal: 0687, Plaza: Guadalajara, Beneficiario: Secretaría de Planeación Administración y Finanzas, detallando su composición monto principal y productos financieros generados, así como un reporte con los detalles a que obedece dicho remanente.

2.- Las Dependencias estatales adoptarán lo anterior y gestionarán la obtención de la Línea de Captura del Capital a reintegrar en cada caso. Posteriormente la entregarán a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, por conducto de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Evaluación del Gasto Gubernamental, incluyendo el reporte detallado de cada devolución, adicionando la información que así consideren. Simultáneamente, entregarán copia de dicho documento a la Dirección General de Egresos incorporando en ella ya sea el cheque o copia del comprobante bancario de la transferencia electrónica efectuada, según corresponda.

3.- La Dirección General de Egresos, por conducto de la Dirección de Caja General, efectuará el reintegro a la Tesorería de la Federación, tanto del Capital (utilizando la línea de captura que le fue proporcionada), así como los productos financieros (utilizando la línea de captura que directamente genere); posteriormente informará de tales resultados tanto a la instancia Normativa (Dependencia) como a la Dirección General de Programación, Presupuesto y Evaluación del Gasto Gubernamental.

SEPAF.JALISCO.GOB.MEX

Pedro Moreno 261, 6to. Piso, Col. Centro Histórico, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco

7 de 4

DIF BIENESTAR



Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas

En términos de lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el reintegro se debe efectuar a más tardar el 15 de enero de cada año, respecto de las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas por sus Entes Públicos.

En este contexto las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.

RECURSOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016 Y ANTERIORES

- 1.- Los Municipios y Organismos Públicos Descentralizados en forma directa o por conducto de las Dependencias estatales normativas de los programas o acciones, efectuarán ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, la devolución de los montos no ejercidos, ya sea mediante la expedición de un cheque o efectuando una transferencia electrónica a la siguiente Cuenta Bancaria: 00447588895, Banco: BBVA Bancomer, S.A., Clabe: 012320004475888958, Sucursal: 0687, Plaza: Guadalajara, Beneficiario: Secretaría de Planeación Administración y Finanzas, detallando su composición monto principal y productos financieros generados, así como con un reporte con los detalles a qué obedece dicho remanente.
- 2.- Posteriormente entregarán la documentarán a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, por conducto de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Evaluación del Gasto Gubernamental, con copia a la Dirección General de Egresos adjuntando copia del cheque o del comprobante bancario de la transferencia electrónica efectuada.
- 3.- La Dirección General de Egresos, por conducto de la Dirección de Caja General de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, generará la línea de captura única y efectuará el reintegro tanto del capital como de los productos financieros, en los términos del oficio 307-A.-0494, de fecha 20 de febrero de 2018, y en un plazo no mayor a 2 días hábiles informará de tales resultados tanto a la instancia Normativa (Dependencia) como a la Dirección General de Programación, Presupuesto y Evaluación del Gasto Gubernamental.

SEPAF JALISCO COB.FIN.
Pedro Moreno 201, 6to. Piso, Col. Centro Histórico, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco

3 de 4



Secretaría de Planeación,
Administración y Finanzas

4.- La Dirección General de Programación, Presupuesto y Evaluación del Gasto Gubernamental, se encargará de informar del reintegro a la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos del oficio 307-A -0494, de fecha 20 de febrero de 2018.

En términos de lo dispuesto por el artículo transitorio Decimo de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, las disponibilidades de recursos federales destinados a un fin específico previsto en ley, en reglas de operación, convenios o instrumentos jurídicos, correspondientes a ejercicios fiscales anteriores al 2017, que no hayan sido devengados conforme a los calendarios respectivos, deberán ser enterados a la Tesorería de la Federación, incluyendo los rendimientos financieros que hubieran generado hasta el 31 de diciembre de 2018.

A efecto de atender cualquier duda relacionada con el proceso de reintegro de recursos federales no devengados, se designan a los siguientes enlaces operativos:

Dirección de Contabilidad de la SEPAF: Lic. Veda Vargas Rangel.
Teléfono: 3819-2357, Ext. 42355
Correo electrónico: veda.vargas@jalisco.gob.mx

Dirección General de Egresos de la SEPAF: Lic. Alejandro Covarrubias Escobedo.
Teléfono: 3668-1749, Ext. 31717
Correo electrónico: alejandro.covarrubias@jalisco.gob.mx

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente


Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida.
Secretario de Planeación, Administración y Finanzas.

"2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

C. c. p. Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz. - Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco - Para su conocimiento.

C. c. p. Lic. María Teresa Brito Serrano - Contralora General del Estado - Mismo fin

HAMUEGO/MOTC/AGR/JCM

SEPAF.JALISCO.GOB.MX
Pedro Moreno 201, 6to. Piso, Col. Centro Histórico, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco

J

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

CGC

[Handwritten signature]

D

[Handwritten mark]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]
Mauri
[Handwritten initials]

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, la Mtra. Lizana García Caballero, solicita autorización para que se realicen diversas ampliaciones presupuestales por compromisos 2017 y aplicarse con cargo al resultado 2018, solicitando de igual manera el que se autorice realizar reintegros de recurso federal del ejercicio 2017, en los términos y montos anteriormente señalados.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 1

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad las ampliaciones presupuestales por los compromisos 2017 de recursos Estatales, Ingresos Propios y del Ramo 23 en los términos y montos presentados con anterioridad, lo que permitirá que el recurso pueda aplicarse con cargo al resultado 2018, manteniendo informada a la H. Junta de Gobierno sobre las investigaciones solicitadas a la Contraloría Interna para deslindar responsabilidades de acuerdo a lo planteado. De igual manera la H. Junta de Gobierno se da por enterada de la obligación de realizar los reintegros correspondientes al recurso federal (Ramo 33 y Ramo 23) en los montos presentados con anterioridad siempre y cuando se apeguen a lo permitido por la ley y a las particulares reglas de operación y lineamientos de cada uno de los fondos de origen.”

3. PROYECTOS Y GASTOS CONTROLADOS 2018

Ramo 33, Recurso Estatal, Ramo 12, Ramo 23

La Mtra. Lizana García Caballero, informa a la H. Junta de Gobierno sobre el punto denominado Proyectos y Gastos Controlados 2018, solicitando haga el uso de la voz la Mtra. Maria Elena Masini Casillas, Directora de Planeación del Sistema DIF Jalisco para ampliar dicha información en los siguientes términos.

Justificación

La presente se realiza con fundamento, en el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco en el Libro Segundo "Instituciones de Asistencia Social Pública"

Título Primero

Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco

CAPÍTULO III

Órganos del Organismo Estatal

Sección Tercera

Del Director General del Organismo Estatal

Artículo 32.- El Director General tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

II. Presentar al conocimiento y aprobación de la Junta de Gobierno, los proyectos y planes de trabajo, presupuestos, informes de actividades y estados financieros del Organismo Estatal, así como los comentarios que estime pertinentes a los reportes, informes y recomendaciones que al efecto formule la Contraloría del Estado;

**501 FAM Ramo 33
Fondo V**

Proyectos 2018 – 501 FAM Ramo 33

Subdirección	Código	Nombre del Proyecto	22ª Sesión Extraordinaria Junta de Gobierno 14Feb18	Ampliaciones 17Abr18	Reducciones 17Abr18	38ª Sesión Ordinaria Junta de Gobierno 17Abr18	Notas
SGFM	005	Entrega de dotación de alimento a niñas y a niños de 1 a 4 años 11 meses del Estado de Jalisco.	\$ 46,678,463.08		-\$ 264,905.08	\$ 46,413,558.00	Recurso puesto a disposición mediante el Memorando No. DSA/083/2018 de fecha 02/04/18, debido a que los costos adjudicados fueron menores a los proyectados.
SGFM	006	Entrega de Despensas a Sujetos vulnerables para contribuir a la mejora de la inseguridad alimentaria a los 125 municipios del Estado de Jalisco (PAAD)	\$ 170,092,988.01		-\$ 28,585,961.61	\$ 141,507,026.40	Recurso puesto a disposición mediante el Memorando No. DSA/079/2018 de fecha 02/04/18, debido a que los costos adjudicados fueron menores a los proyectados.
SGFM	030	Mujeres Avanzando Rumbo al Bienestar	\$ 3,119,346.76		-\$ 366.68	\$ 3,118,980.08	Recurso puesto a disposición mediante el Memorando No. DDCAM/104/2018 de fecha 16/03/18, debido a que los costos adjudicados fueron menores a los proyectados.
SGD	043	Asegurar alimento para la operación de los Centros de Convivencia y Alimentación para Adultos Mayores y Grupos Prioritarios de los Sistemas DIF Municipales	\$ 15,281,475.56	\$ 23,369,517.64		\$ 38,650,993.20	Ampliación solicitada mediante el Memorando No. DJAM/136/2018 de fecha 09/04/18, requerida debido al incremento de los costos alimenticios de la canasta básica, situación que aumentará el costo por ración alimenticia diaria por la cantidad de \$17.10

Proyectos 2018 – 501 FAM Ramo 33 Fondo V

Subdirección	Código	Nombre del Proyecto	22ª Sesión Extraordinaria Junta de Gobierno 14Feb18	Ampliaciones 17Abr18	Reducciones 17Abr18	38ª Sesión Ordinaria Junta de Gobierno 17Abr18	Notas
PPNNA	047	Apoyos escolares para Niñas, Niños y Adolescentes que desertaron o se encuentran en riesgo de deserción escolar, atendidos por la Dirección de Prevención	\$ 23,815,000.00	\$ 8,976,500.00		\$ 32,791,500.00	Ampliación solicitada mediante el Memorando No. DP/RP/098/2018 de fecha 09/04/18, requerida a fin de continuar con el apoyo económico a 8,528 beneficiadas con el Programa.
SGFM	095	<u>Se solicita ajuste de nombre</u> Dice: Entrega de Desayunos Escolares modalidad fría a niños, niñas y adolescente para contribuir a complementar una alimentación saludable en planteles ubicados en zonas marginadas del Estado de Jalisco Debe decir: Entrega de Desayunos Escolares modalidad fría a niños, niñas y adolescentes para contribuir a complementar una alimentación saludable en planteles ubicados en zonas marginadas del Estado de Jalisco	\$ 138,440,350.84		-\$ 5,692,043.34	\$ 132,748,307.50	Recurso puesto a disposición mediante el Memorando No. DSA/080/2018 de fecha 02/04/18, debido a que los costos adjudicados fueron menores a los proyectados.
SGFM	096	<u>Se solicita ajuste de nombre</u> Dice: Entrega de Desayunos Escolares modalidad caliente a niños, niñas y adolescente para contribuir a complementar una alimentación saludable en planteles ubicados en zonas marginadas del Estado de Jalisco Debe decir: Entrega de Desayunos Escolares modalidad caliente a niños, niñas y adolescentes para contribuir a complementar una alimentación saludable en planteles ubicados en zonas marginadas del Estado de Jalisco	\$ 144,544,864.79	\$ 87,391.45		\$ 144,632,256.24	Ampliación solicitada mediante el Memorando No. DSA/081/2018 de fecha 02/04/18, debido a que los costos adjudicados difieren a los proyectados.

J

JK

[Handwritten signature]

LGa

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Mosini

[Handwritten marks]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Proyectos 2018 – 501 FAM Ramo 33 Fondo V

Subdirección	Código	Nombre del Proyecto	22ª Sesión Extraordinaria Junta de Gobierno 14Feb18	Ampliaciones 17Abr18	Reducciones 17Abr18	38ª Sesión Ordinaria Junta de Gobierno 17Abr18	Notas
SGO	066	Adquisición y aplicación de Toxina Botulínica tipo A (TBA) a pacientes con lesión del sistema nervioso central que afecta el movimiento y la postura, de escasos recursos económicos del estado de Jalisco	\$	-\$ 2,109,867.62		\$ 2,109,867.62	Recurso inicial solicitado mediante memorando No. M-DIPD/179/2018 de fecha 09/04/18, a fin de otorgar un tratamiento específico y directo para disminuir la actividad muscular excesiva generada por espasticidad y/o distonía mediante la aplicación de Toxina Botulínica Tipo A (BTX-A) a la población que presenta dicho padecimiento.
Total			\$ 541,972,489.04	\$ 34,543,276.71	-\$ 34,543,276.71	\$ 541,972,489.04	

401 FAM Ramo 33 Intereses y Penalizaciones

Proyectos 2018 – 401 FAM Ramo 33 Intereses y Penalizaciones

Subdirección	Código	Nombre del Proyecto	22ª Sesión Extraordinaria Junta de Gobierno 14Feb18	Ampliaciones 17Abr18	Reducciones 17Abr18	38ª Sesión Ordinaria Junta de Gobierno 17Abr18	Notas
SGO	010	Brindar Apoyos Asistenciales a Familias Vulnerables de los 125 Municipios del Estado de Jalisco contribuyendo al Bienestar Familiar	\$ 9,423,068.14	\$ 842,000.00		\$ 10,265,068.14	Recurso estimado de intereses y penalizaciones a Proveedores para el ejercicio 2018
Total			\$ 9,423,068.14	\$ 842,000.00	\$	\$ 10,265,068.14	

605 Subsidio Ordinario Estatal

Gastos Controlados 2018 – 605 Subsidio Ordinario Estatal

Subdirección	Código	Nombre del Proyecto	22ª Sesión Extraordinaria Junta de Gobierno 14Feb18	Ampliaciones 17Abr18	Reducciones 17Abr18	38ª Sesión Ordinaria Junta de Gobierno 17Abr18	Notas
PPNNA	610	Fortalecimiento de promotoría en las localidades de alta y muy alta marginación en los municipios de Mezquitic y Bolaños para contribuir a la seguridad alimentaria.	\$200,000.00	\$ 28,995.54		\$228,995.54	Ampliación solicitada mediante Memorando No. DSA/083-1/2018 de fecha 02/04/18, requerida para complementar el pago de contratación por parte del Municipio de Tuxpan de Bolaños de servicios profesionales que se requieren para atender y operar los Programas de la Dirección de Seguridad Alimentaria de insignia de Bienestar del Sistema DIF Jalisco, en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, 2018.
SGO	622	Se solicita cambio de nombre Dice: Clínica Dawn Debe decir: Clínica Down	\$1,000,000.00			\$1,000,000.00	
Total			\$1,200,000.00	\$ 28,995.54	\$ -	\$ 1,228,995.54	

J

[Handwritten signature]

CC

[Handwritten mark]

ob

D

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
INFASMI

**502 Ramo 12
Proyectos**

Proyectos 2018 – 502 Ramo 12

Subdirección	Código	Nombre del Proyecto	38° Sesión Ordinaria Junta de Gobierno 17Abr18	Notas
SGFM	018	Proyecto Anual de Trabajo (PAT)	\$ 1,347,000.00	Proyecto aprobado mediante Oficio No. 212.000.00/141/2018 de fecha 14/02/18 emitido por el Sistema DIF Nacional.
SGFM	051	Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios (PIREEA)	\$ 2,260,000.00	Proyecto aprobado mediante Oficio No. 212.000.00/173/2018 de fecha 14/02/18 emitido por el Sistema DIF Nacional.
SGO	127	Adquisición de mobiliario, equipo y materiales para el Centro de Rehabilitación Integral del Estado de Jalisco.	\$ 11,000,000.00	Proyecto aprobado mediante Oficio No. 220.00.00/221/2018 de fecha 16/02/18 emitido por el Sistema DIF Nacional.
Total			\$ 14,607,000.00	

**503 Ramo 23
Proyectos**

Proyectos 2018 – 503 Ramo 23

Subdirección	Código	Nombre del Proyecto	38° Sesión Ordinaria Junta de Gobierno 17Abr18	Notas
SGO	130	Adaptación y equipamiento de la Línea 1 del Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR), para Mejorar la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad	\$ 26,186,331.00	Recurso asignados en el Anexo 21.1 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.
Total			\$ 26,186,331.00	

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, la Mtra. Lizana García Caballero, solicita autorización para que se realicen diversas ampliaciones y reducciones en proyectos con cargo al ejercicio 2018, en los términos y montos anteriormente señalados.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 2

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad las ampliaciones y reducciones de los proyectos presentados y financiados con Ramo 33, Recurso Estatal, Ramo 12 y Ramo 23 a cargo del Sistema DIF Jalisco para el ejercicio 2018, donde las transferencias presupuestales compensadas que se realizarán no modifican el techo presupuestal autorizado.”

4. HISTÓRICO DE PLAZAS

La Mtra. Lizana García Caballero, informa a la H. Junta de Gobierno sobre el punto denominado Histórico de Plazas, solicitando haga el uso de la voz la Lic. Diana Zamira Montaña Carabez, Directora de Recursos Humanos del Sistema DIF Jalisco, para ampliar dicha información que es presentada en carácter informativo en los siguientes términos.

Antecedente

Se presentan los siguientes datos de carácter informativo en relación a las plazas en el inicio de la administración, de fecha marzo de 2013 y su comportamiento hasta 2018, lo anterior a solicitud expresa en la sesión de la Junta de Gobierno de noviembre de 2017.

HISTÓRICO PLAZAS

(SIN INCLUIR CIEN CORAZONES, TROMPO MÁGICO Y PZAS. NUEVAS PROCURADURÍA 2016)

AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018
1,264	1,262	1,267	1,267	1,267	1,234

TOTAL DE PLAZAS (INCLUYE TROMPO, CIEN CORAZONES Y PROCURADURÍA)

AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018
1,264	1,522	1,519	1,519	1,518	1,471

Año	Número de Plazas	Descripción
Marzo de 2013	1,264	Plazas al inicio de la Administración
2014	1,262	Se eliminan dos plazas por H. Junta de Gobierno 28 de abril de 2014
2014	1,522	Se incorpora 260 Plazas (Cien Corazones y Trompo Mágico) H. Junta de Gobierno 10 de diciembre de 2014
2015	1,520	Se eliminan dos por H. Junta de Gobierno 29 de julio de 2015
2015	1,519	Se elimina una por H. Junta de Gobierno 26 de agosto de 2015
2016	1,519	Se reasignan 229 Plazas, así mismo el 15% de dichas plazas fueron reestructuradas con el fin de dar funcionalidad a la nueva Estructura de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, sin exceder el Presupuesto autorizado por la H. Junta de Gobierno el 25 de enero de 2016 en la Novena Sesión Extraordinaria.
2017	1,518	Se elimina una por H. Junta de Gobierno abril de 2017
2017	1,473	Incluyendo Procuraduría, Cien Corazones y Trompo Mágico, Agosto de 2017
2018	1,471	Se eliminan dos por H. Junta de Gobierno finales 2017 (1) e inicio 2018 (1)

* COMO SE APRECIA EN EL CUADRO EXISTE UNA ECONOMÍA DE PLAZAS ENTRE EL NÚMERO DE PLAZAS ACTUAL Y EL NÚMERO DE PLAZAS DE DICIEMBRE DE 2014, EN EL QUE SE INCORPORÓ CIEN CORAZONES Y TROMPO MÁGICO, 1522-1471= 51 PLAZAS.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 3

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada del Histórico de Plazas en los términos presentados con anterioridad.”

5. SOLICITUD PARA DAR EN DONACIÓN MOBILIARIO Y EQUIPOS DE CÓMPUTO, AUDIO Y VIDEO AL SISTEMA DIF DE AUTLÁN, JALISCO; PARA SER DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES QUE ASISTEN AL CENTRO DE DÍA QUE ACTUALMENTE OPERAN

La Mtra. Lizana García Caballero, informa a la H. Junta de Gobierno sobre el punto denominado solicitud para dar en donación mobiliario y equipos de cómputo, audio y video al sistema DIF de Autlán, Jalisco; para ser destinados a la atención de adultos mayores que asisten al centro de día que actualmente operan, solicitando haga el uso de la voz al Lic. Miguel Ángel Puga Aguiñaga, Director de recursos Materiales del Sistema DIF Jalisco, para ampliar dicha información en los siguientes términos.

Antecedentes

La Dirección para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor, inició sus funciones a partir de 1998, otorgando apoyos asistenciales a los Sistemas DIF municipales del Estado de Jalisco.

El Modelo de Atención "Centros de Día", surge en el año de 1982 siendo el primero a nivel Latinoamérica, con la apertura del Centro Jalisciense de Atención Integral al Anciano, hoy Centro de Desarrollo Integral del Adulto Mayor.

En el 2008, se inicia la apertura de Centros de Día municipales, apoyándolos con equipamientos para su operación. A la fecha con existen 23 en 22 municipios de Jalisco.

Con la finalidad de incrementar la cobertura de atención en Centros de Día, en la Trigésima Sesión Ordinaria verificada el 1º primero de marzo de 2016 dos mil dieciséis, concerniente al proyecto denominado "APLICACIÓN DEL REMANENTE 2015 EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2016" se autoriza otorgar diversos bienes muebles para lograr el equipamiento del Centro de Día de Autlán de Navarro, en el programa "Vamos Juntos",

Justificación

En el municipio de Autlán de Navarro, perteneciente a la Región 7, se habilitó un Centro de Día en el año 2016, siendo el primero en su tipo, motivo por el cual, se otorgó un equipamiento; beneficiando a aproximadamente 265 adultos mayores;

con ello, se logró coadyuvar en mejorar la calidad de vida de los asistentes al contar con nuevas opciones para ocupar su tiempo libre y desarrollo personal, a través del modelo de envejecimiento activo.

Por ello, se solicita de la manera más atenta y respetuosa, se autorice la donación de los bienes que a continuación se enlistan:

DIRECCION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR

N° Inventario	Cantidad	Descripción	Importe
3048511100001	1	ANAQUEL METALICO DE 4 ENTREPAÑOS 4 POSTES	\$ 2,494.00
3048511100002	1	ANAQUEL METALICO DE 4 ENTREPAÑOS 4 POSTES	\$ 2,494.00
3048511100003	1	ANAQUEL METALICO DE 4 ENTREPAÑOS 4 POSTES	\$ 2,494.00
3048511100004	1	SILLA SECRETARIAL CON RODAJAS EN TAPIZ COLOR NEGRO	\$ 1,795.68
3048511100005	1	SILLA SECRETARIAL CON RODAJAS EN TAPIZ COLOR NEGRO	\$ 1,795.68
3048511100006	1	SILLA SECRETARIAL CON RODAJAS EN TAPIZ COLOR NEGRO	\$ 1,795.68
3048511100007	1	SILLA SECRETARIAL CON RODAJAS EN TAPIZ COLOR NEGRO	\$ 1,795.68
3048511100008	1	ARCHIVERO 4 GAVETAS EN AGLOMERADO COLOR CAOBA	\$ 4,495.00
3048511100009	1	ARCHIVERO 4 GAVETAS EN AGLOMERADO COLOR CAOBA	\$ 4,495.00
3048511100010	1	ARCHIVERO 4 GAVETAS EN AGLOMERADO COLOR CAOBA	\$ 4,495.00
3048511100011	1	ARCHIVERO 4 GAVETAS EN AGLOMERADO COLOR CAOBA	\$ 4,495.00
3048511100012	1	ESCRITORIO EJECUTIVO CON 2 CAJONES CON PORTA TECLADO COLOR CAOBA	\$ 2,996.28

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

CENTRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR

N° Inventario	Cantidad	Descripción	Importe
0485111000013	1	ESCRITORIO SECRETARIAL PUNTA DE BALA 2 CAJONES EN COLOR CAOBA	\$ 1,995.20
30485111000014	1	ESCRITORIO SECRETARIAL PUNTA DE BALA 2 CAJONES EN COLOR CAOBA	\$ 1,995.20
30485111000015	1	ESCRITORIO SECRETARIAL PUNTA DE BALA 2 CAJONES EN COLOR CAOBA	\$ 1,995.20
30485111000016	1	SILLA DE VISITA SIN BRAZOS TAPIZ COLOR NEGRO	\$ 997.60
30485111000017	1	SILLA DE VISITA SIN BRAZOS TAPIZ COLOR NEGRO	\$ 997.60
30485111000018	1	SILLA DE VISITA SIN BRAZOS TAPIZ COLOR NEGRO	\$ 997.60
30485111000019	1	SILLA DE VISITA SIN BRAZOS TAPIZ COLOR NEGRO	\$ 997.60
30485111000020	1	SILLA DE VISITA SIN BRAZOS TAPIZ COLOR NEGRO	\$ 997.60
30485111000021	1	SILLA DE VISITA SIN BRAZOS TAPIZ COLOR NEGRO	\$ 997.60
30485111000022	1	SILLA DE VISITA SIN BRAZOS TAPIZ COLOR NEGRO	\$ 997.60
30485111000023	1	SILLA DE VISITA SIN BRAZOS TAPIZ COLOR NEGRO	\$ 997.60

30485111000024	1	MESA PLEGABLE EN COLOR BLANCO Y TUBULAR NEGRO	\$ 1,995.20
----------------	---	---	-------------

Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large '9' at the top right, 'LGC' in the middle right, and various initials and signatures at the bottom right.

Handwritten blue ink marks, including a checkmark and a curved arrow pointing towards the bottom left of the table.

Large handwritten signature in blue ink, overlapping the bottom right corner of the table.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right corner.

CENTRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR

N° Inventario	Cantidad	Descripción	Importe
3048511100025	1	MESA PLEGABLE EN COLOR BLANCO Y TUBULAR NEGRO	\$ 1,995.20
3048511100026	1	MESA PLEGABLE EN COLOR BLANCO Y TUBULAR NEGRO	\$ 1,995.20
3048511100027	1	MESA PLEGABLE EN COLOR BLANCO Y TUBULAR NEGRO	\$ 1,995.20
3048511100028	1	MESA PLEGABLE EN COLOR BLANCO Y TUBULAR NEGRO	\$ 1,995.20
3048511100029	1	MESA PLEGABLE EN COLOR BLANCO Y TUBULAR NEGRO	\$ 1,995.20
3048511100030	1	MESA PLEGABLE EN COLOR BLANCO Y TUBULAR NEGRO	\$ 1,995.20
3048511100031	1	MESA PLEGABLE EN COLOR BLANCO Y TUBULAR NEGRO	\$ 1,995.20
3048511100032	1	MESA PLEGABLE EN COLOR BLANCO Y TUBULAR NEGRO	\$ 1,995.20
3048511100033	1	MESA PLEGABLE EN COLOR BLANCO Y TUBULAR NEGRO	\$ 1,995.20
3048511100034	1	GABINETE METALICO COLOR GRIS 2 PUERTAS 3 ENTREPAÑOS	\$ 3,990.40
3048511100035	1	GABINETE METALICO COLOR GRIS 2 PUERTAS 3 ENTREPAÑOS	\$ 3,990.40
3048511100036	1	GABINETE METALICO COLOR GRIS 2 PUERTAS 3 ENTREPAÑOS	\$ 3,990.40

Handwritten mark resembling a stylized '9' or 'G'.

Handwritten signature or initials in blue ink.

Handwritten initials 'LCC' in blue ink.

Handwritten signature or initials in blue ink.

Handwritten mark resembling a stylized 'D' or 'O' in blue ink.

Handwritten signature or initials in blue ink.

Handwritten mark resembling a stylized 'X' or 'A' in blue ink.

Handwritten mark resembling a stylized 'U' or 'V' in blue ink.

Large handwritten signature or initials in blue ink, possibly 'E. Jim'.

Handwritten signature or initials in blue ink.

N° Inventario	Cantidad	Descripción	Importe
3048511100037	1	GABINETE METALICO COLOR GRIS 2 PUERTAS 3 ENTREPAÑOS	3,990.40
3048511100038 AL 137	100	SILLAS PLEGABLES ACOGINADAS EN TAPIZ COLOR NEGRO	\$ 49,880.00
30485111000138	1	PIZARRON COLOR BLANCO REFORZADO	\$ 1,499.88
30485111000139	1	PIZARRON COLOR BLANCO REFORZADO	\$ 1,499.88
30485111000140	1	PIZARRON COLOR BLANCO REFORZADO	\$ 1,499.88
30485111000141	1	PIZARRON COLOR BLANCO REFORZADO	\$ 1,499.88
30485111000142	1	PIZARRON COLOR BLANCO REFORZADO	\$ 1,499.88
30485211000002	1	MICROFONO INALAMBRICO	\$ 799.24
30485211000003	1	MICROFONO INALAMBRICO	\$ 799.24
30485211000004	1	REPRODUCTOR DE DVD MARCA SANSUNG	\$ 1,499.88
30485211000005	1	AMPLIFICADOR PROFESIONAL DE 15" CON LECTOR DE USB COLOR NEGRO	\$ 4,999.60
30485191000003	1	GRABADORA CON LECTOR CD, MP3 Y USB MARCA RCA	\$ 2,494.00

CENTRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR

N° Inventario	Cantidad	Descripción	Importe
30485151000005	1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO HP	\$ 15,416.40
30485151000006	1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO HP	\$ 15,416.40
30485151000007	1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO HP	\$ 15,416.40
30485151000008	1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO HP	\$ 15,416.40
30485151000009	1	COMPUTADORA PORTATIL PANTALLA DE 15.6"	\$ 9,860.00
30485151000010	1	IMPRESORA MARCA SAMSUNG	\$ 2,247.24
30485211000001	1	PROYECTOR MARCA EPSON	\$ 13,560.40
30485121000001	1	DESPACHADOR DE AGUA CON PEDESTAL	\$ 1,995.20
30485121000002	1	DESPACHADOR DE AGUA CON PEDESTAL	\$ 1,995.20
30485121000003	1	DESPACHADOR DE AGUA CON PEDESTAL	\$ 1,995.20
30485121000004	1	DESPACHADOR DE AGUA CON PEDESTAL	\$ 1,995.20
30485291000001	1	TECLADO ELECTRONICO MUSICAL COLOR NEGRO	\$ 3,212.04

J

[Handwritten signature]

LGC

[Handwritten signature]

X

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

N° Inventario	Cantidad	Descripción	Importe
30485291000002	1	GUITARRA DE MADERA 6 CUERDAS	\$ 1,032.40
30485291000003	1	GUITARRA DE MADERA 6 CUERDAS	\$ 1,032.40
30485291000004	1	GUITARRA DE MADERA 6 CUERDAS	\$ 1,032.40
30485291000005	1	GUITARRA DE MADERA 6 CUERDAS	\$ 1,032.40
30485291000006	1	TABLERO DE AJEDREZ BITONO	\$ 309.48
30485291000007	1	TABLERO DE AJEDREZ BITONO	\$ 309.48
30485291000008	1	TABLERO DE AJEDREZ BITONO	\$ 309.48
30485291000009	1	JUEGO DE DOMINO BITONO	\$ 309.48
30485291000010	1	JUEGO DE DOMINO BITONO	\$ 309.48
30485291000011	1	JUEGO DE DOMINO BITONO	\$ 309.48
S/N	1	ESPEJO 1.80X2.60	\$ 3,996.22
S/N	1	ESPEJO 1.80X2.60	\$ 3,996.22
IMPORTE TOTAL			\$265,997.36

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, la Mtra. Lizana García Caballero, solicita autorización para que se de en donación al Sistema DIF del municipio de Autlán de Navarro los bienes anteriormente enunciados para ser utilizados única y exclusivamente en la atención de adultos mayores asistentes al Centro de Día que actualmente opera, debiendo ser integrados al patrimonio de dicho organismo asistencial, en los términos y montos señalados con anterioridad.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 4

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad la donación propuesta al Sistema DIF del municipio de Autlán de Navarro de los bienes anteriormente enunciados para ser utilizados única y exclusivamente en la atención de adultos mayores asistentes al Centro de Día que actualmente opera, debiendo ser integrados al patrimonio de dicho organismo asistencial.”

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

6. ACLARACIÓN RELACIONADA A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO, REFERENTE AL PUNTO 7. DENOMINADO “DESINCORPORACIÓN Y DONACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA”

La Mtra. Lizana García Caballero, informa a la H. Junta de Gobierno sobre el punto denominado aclaración relacionada a la décima segunda sesión extraordinaria de la H. Junta de Gobierno, referente al punto 7. denominado “desincorporación y donación de mobiliario y equipo de oficina”, solicitando haga el uso de la voz al Lic. Miguel Ángel Puga Aguiñaga, Director de recursos Materiales del Sistema DIF Jalisco, para ampliar dicha información en los siguientes términos.

Antecedentes

En la Décima segunda Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno, en el punto 7 del orden del día autorizado, se presentó para consideración y autorización la Desincorporación y Donación de Mobiliario y Equipo de Oficina, en dónde la H. Junta de Gobierno autorizo por unanimidad bajo el siguiente punto de acuerdo “Punto de Acuerdo Número 6. La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad la desincorporación del patrimonio del Sistema DIF Jalisco señalados con anterioridad, así como la donación de bienes muebles y equipo de cómputo antes descrito dando preferencia los diversos Sistemas DIF Municipales y Asociaciones Civiles que así lo requieran, en los términos, montos y conceptos presentados, una vez cumplidos todos y cada uno de los requisitos jurídicos y administrativos previos para su ejecución”

De igual manera se informa que en el listado de bienes presentados a la H. Junta de Gobierno, se presentaron datos con errores de manera involuntaria en dos secciones, la primera que tienen que ver con la omisión de no señalar el número de activo fijo correspondiente en un tipo de artículo, ya que se señalaron 68 sillas sin número de activo, debiendo ser solo 18, ya que los restantes 50 artículos si tienen número de activo como se muestra a continuación:

Información asentada en el Acta de la Décima segunda Sesión Extraordinaria.

CANTIDAD	ACTIVO	DESCRIPCION	CADI	MONTO	TOTAL
68	S/N	SILLA INFANTIL		\$0.00	\$0.00

Aclaración

CANTIDAD	ACTIVO	DESCRIPCION	CADI	MONTO	TOTAL
18	S/N	SILLA INFANTIL		\$0.00	\$0.00
50	DJ18419	SILLA INFANTIL	10	\$105.8	\$5,290.00

Y la segunda al haber señalado un número incorrecto de activo en otro tipo de artículo, ya que se señalaron 58 sillas con número de inventario SP09437, debiendo ser 50 sillas con número de inventario DJ17938 y 8 sillas sin número como se muestra a continuación:

Información asentada en el Acta de la Décima segunda Sesión Extraordinaria.

CANTIDAD	ACTIVO	DESCRIPCION	CADI	MONTO	TOTAL
58	SP09437	SILLA INFANTIL	10	\$105.80	\$6,136.40

Aclaración

CANTIDAD	ACTIVO	DESCRIPCION	CADI	MONTO	TOTAL
50	DJ17938	SILLA INFANTIL	10	\$112.70	\$5,635.00
8	S/N	SILLA INFANTIL		\$0.00	\$0.00

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, la Mtra. Lizana García Caballero, solicita autorización para realizar las modificaciones presentadas bajo el cuadro señalado como aclaración, en los términos y montos señalados con anterioridad.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 5

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad las modificaciones presentadas bajo los cuadros denominados “aclaración” en los términos y montos señalados con anterioridad.”

7.- FOTRADIS 2018

Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad

La Mtra. Lizana García Caballero, informa a la H. Junta de Gobierno sobre el punto denominado FOTRADIS 2018, Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, solicitando haga el uso de la voz el

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'LGC', 'A', and 'Mtra. Lizana']

Mtro. Oscar González Abundis, Director Jurídico del Sistema DIF Jalisco, para ampliar dicha información en los siguientes términos.

Antecedentes

El día 24 de enero de 2018 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, los Lineamientos de Operación del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad.

El Gobierno del Estado, con la participación de SITEUR y DIF Jalisco, presentó proyecto de inversión, con el fin de recibir recursos federales para la ejecución de éste en favor de las personas con discapacidad.

El día 16 de marzo de 2018 el Gobierno del estado de Jalisco firmó con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, el Convenio para el Otorgamiento de Subsidios respecto al Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, con el cual se formaliza la asignación de \$25'898,281.36, para la realización del proyecto de inversión Adaptación y equipamiento de la Línea 1 del Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR), para mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad.

[Handwritten signatures and initials: OGC, LGC, and others]

RAMO GENERAL: 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS
FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2018
ANEXO 2: CALENDARIO DE EJECUCIÓN 1 /
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Nº DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	AVANCE	CALENDARIO DE EJECUCIÓN										
			MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	TOTAL	
TOTAL			13,093,165.50	1,600,639.48	1,600,639.48	1,600,639.48	1,600,639.48	1,600,639.48	1,600,639.48	1,600,639.48	1,600,639.48	1,600,639.50	25,898,281.36
1	FOTRADIS 2018 (JALISCO)											25,898,281.36	
1.1	ADAPTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA LÍNEA 1 DEL SISTEMA DE TREN ELÉCTRICO URBANO (SITEUR), PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	FÍSICO (%)	1.00%	1.00%	8.00%	10.00%	10.00%	15.00%	15.00%	10.00%	10.00%	100.00%	
		FINANCIERO (\$)	13,093,165.50	1,600,639.48	1,600,639.48	1,600,639.48	1,600,639.48	1,600,639.48	1,600,639.48	1,600,639.48	1,600,639.48	1,600,639.50	25,898,281.36

(\$) = Pesos

1 / La entidad federativa, asume plenamente, por sí misma, los compromisos y responsabilidades vinculados con las obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier otro tipo relacionadas con los programas, proyectos y/o acciones contenidas en este formato, así como en todo relativo a los procesos que comprendan la postulación, contratación, ejecución, control, supervisión, comprobación e integración de los libros blancos, según corresponda, rendición de cuentas y transparencia, para dar pleno cumplimiento a las disposiciones legales y normativas aplicables y a lo dispuesto por los Lineamientos que rigen al fondo. En caso de construcción, reconstrucción, ampliación y adaptación de infraestructura pública incluyente y su equipamiento, esta deberá realizarse en vías e inmuebles públicos.

2 / Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

[Handwritten signatures and initials: Oscar González Abundis]

RAMO GENERAL: 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS
FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2018
ANEXO 2: CARTERA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SU EQUIPAMIENTO 1 /
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

SHCP
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Nº DEL PROYECTO	Nº DE FOLIO EN EL SISTEMA	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	META		UBICACIÓN: MUNICIPIO Y LOCALIDAD	INSTANCIA EJECUTORA O UNIDAD RESPONSABLE	RECURSOS PROGRAMADOS (PESOS)	RETENCIÓN Y AL MILLAR ASF	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	RECURSOS TRANSFERIDOS (PESOS)
			PROGRAMADA	UNIDAD DE MEDIDA						
TOTAL							26,186,331.00	26,186.33	261,863.31	25,898,281.36
FOTODIS 2018 (JALISCO)							26,186,331.00	26,186.33	261,863.31	25,898,281.36
11	9127910	ADAPTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA LÍNEA 1 DEL SISTEMA DE TREN ELÉCTRICO URBANO (SITEUR) PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	7.00	PEZAELEVADOR (630 KG / 8 PERSONAS)	MUNICIPIO(S) GUADALAJARA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA TAMBORA DEL ESTADO DE JALISCO (DIF)	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA TAMBORA DEL ESTADO DE JALISCO (DIF)	26,186,331.00	26,186.33	261,863.31	25,898,281.36
			8.00	PEZSERVIDESCALERAS L/CURVA (CAP. 300KG MAX)						
			700.00	MILGUA PODOFACTIL EXT. FIBRA ARCILLA POLIMERICA						
			1,081.00	MILGUA PODOFACTIL INT. FIBRA CALCHO POLISINTECA						
			30.00	PEZATOTEM DE ACERO (RETROILUMINADO)						
			2.00	PEZATOTEM DE ALUMINIO RIGIDO EN MURDO DE CONCRETO RETROILUMINADO						
			12.00	PEZPLACAS BRAILLE FIBRA AN ACERO 1						
			63.00	PEZRAMPA P/ELEVADOR (7 PEZATON BARANDAL)						
			60.00	PEZRAMPA P/SERVIDESCALERA (8 PEZ) CONCRETO TAYADO CON CHAPLAN						
			14.00	PEZRAMPA DE ANDEN A TREN METALICA CON LAMPINA ANTI-DERAPANTE						

1. La entidad federativa asume plenamente, sea o no misma, las responsabilidades vinculadas con las obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier otro tipo relacionadas con los programas, proyectos y/o acciones comprendidas en este formato, así como en todo lo relativo a los procesos que comprendan la planificación, contratación, ejecución, control, supervisión, comprobación e integración de los libros mayores, según corresponda, rendición de cuentas y transparencia para dar pleno cumplimiento a las disposiciones legales y normativas aplicables y a lo dispuesto por los lineamientos que rigen al Fondo. En caso de construcción, reconstrucción, ampliación y adaptación de infraestructura pública existente y su equipamiento, esta deberá realizarse en sus inmuebles públicos.
2. Las sumas parciales pueden no coincidir debido a redondeos.

(Handwritten signatures and initials)
LGC
A
D
R
S
M

En razón de que el Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR) es el organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, especializado en materia de servicio público de transporte urbano masivo de pasajeros, además de que cuenta con los elementos y experiencia necesaria para la ejecución del proyecto y se ejecutará en su objeto, se propone que el recurso que reciba de la Federación, se transfiera a SITEUR por DIF Jalisco para que ejecute el proyecto.

Ambos organismos públicos descentralizados se instituirán como instancias ejecutoras del Gobierno del Estado para el desarrollo del Proyecto y conforme al Convenio para el Otorgamiento de Subsidios respecto al Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad para el año 2018 (dos mil dieciocho), citado en los antecedentes del presente.

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, la Mtra. Lizana García Caballero, solicita autorización para que el recurso que se reciba para la ejecución del proyecto de inversión "Adaptación y equipamiento de la Línea 1 del Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR), para mejorar la accesibilidad de las personas con

(Handwritten signature)

discapacidad”, se transfiera al Sistema de Tren Eléctrico Urbano, en los términos y montos señalados con anterioridad.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 6

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad que el recurso que se reciba para la ejecución del proyecto de inversión “Adaptación y equipamiento de la Línea 1 del Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR), para mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad”, se transfiera al Sistema de Tren Eléctrico Urbano, para lo cual se instruye a la Directora General realice las gestiones necesarias ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado y el Sistema de Tren Eléctrico Urbano, para la formalización de los instrumentos jurídicos necesarios.”

8. GESTIÓN DE COBRO Y PAGO DE ADEUDOS

La Mtra. Lizana García Caballero, informa a la H. Junta de Gobierno sobre el punto denominado gestión de cobro y pago de adeudos, solicitando haga el uso de la voz el Mtro. Oscar González Abundis, Director Jurídico del Sistema DIF Jalisco, para ampliar dicha información que es presentada en carácter informativo en los siguientes términos.

Antecedentes

En revisión y corte de cuentas, se tienen identificados diversos adeudos como pasivos y diversos en favor de DIF Jalisco, entre los que se encuentran, pago a proveedores, gestión de cobro de viáticos, multas e infracciones de tránsito, siniestros y diversas cuotas de recuperación. Se han realizado diversas acciones con el fin de requerir, gestionar y cobrarlos. Ante la importancia del tema, con el fin de determinar los medios de seguimiento y el logro de los fines correspondientes, se solicitó el acompañamiento con efectos de auditoría de la Contraloría del Estado, para que en el accionar conjunto, al término de las gestiones correspondientes se emita un informe de seguimiento y cumplimiento a esta Junta de Gobierno.



Oficio No. DG/ 0511 /2018
Guadalajara, Jalisco, 09 de abril de 2018

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del estado de Jalisco
Presente

Con un cordial saludo, me permito informarle que el Organismo a mi cargo está realizando diversas acciones con el fin de requerir, gestionar y cobrar diversos adeudos que se tienen registrados en su favor, por lo que con el fin de determinar los medios de seguimiento y el logro de los fines correspondientes, para su posterior presentación de resultados ante la Junta de Gobierno de DIF Jalisco, le solicito atentamente el acompañamiento con efectos de auditoría de esta Contraloría del Estado.

Entre los adeudos se encuentran los respectivos al pago de viáticos, multas e infracciones de tránsito y pago de diversas cuotas de recuperación.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes a la espera de la confirmación del acompañamiento solicitado.

Atentamente

"2018. Centenario de la creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

Lizana García Caballero
Mtra. Lizana García Caballero
Directora General

RECIBIDA
10 ABR 2018
Avilad
1203

- c.c.p. L.C.P. Eduardo Anguiano Godínez. Subdirector General de Administración y Planeación de DIF Jalisco.
- c.c.p. Mtro. Manuel Manzo Partida, Contralor Interno de DIF Jalisco.
- c.c.p. Mtro. Osádar González Abundis. Director Jurídico de DIF Jalisco.
- c.c.p. Archivo
- LGC/ogg

DIF JALISCO
RECIBIDA
10 ABR 2018
13:24
CONTRALORIA INTERNA

DIF BIENESTAR
JALISCO PARA NUESTRAS FAMILIAS
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y PLANEACION

10 ABR 2018

RECIBIDA

HORA 13:23 FIRMA *RM*

Av. Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México
• 01 (33) 3030 3800 • 01 800 3000 343
sistemadif.jalisco.gob.mx

Handwritten signatures and initials:
- Large blue scribble at top right.
- Blue signature on right side.
- "LGC" with a long arrow pointing down on the right.
- "D" in a blue circle on the right.
- "ME" in blue on the right.
- "MASH" in blue at the bottom right.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 7

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada de la solicitud de acompañamiento realizada a la Contraloría del Estado, para que la Dirección General realice las gestiones y acciones necesarias en cuanto a la reducción de varios conceptos de deuda y el resultado de la misma se informe posteriormente a la H. Junta de Gobierno.”

9. CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS

La Mtra. Lizana García Caballero, informa a la H. Junta de Gobierno sobre el punto denominado calendario de sesiones ordinarias en los siguientes términos.

Antecedentes

Durante la trigésima cuarta sesión ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Sistema DIF Jalisco, celebrada el día 24 de marzo del 2017, la H. Junta de Gobierno de acuerdo a lo establecido, en el Código de Asistencia Social acordó sesionar el último viernes de cada mes en las instalaciones de Casa Jalisco, con el fin de homologar la agenda de los señores consejeros.

Fundamento

Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco

Sección Primera

De la Junta de Gobierno

Artículo 27.- La Junta de Gobierno sesionará cuantas veces sea necesaria para el desahogo de los asuntos de su competencia y por lo menos una vez por trimestre.

Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco

Capítulo I
De las Sesiones

Artículo 13. Las sesiones de la Junta de Gobierno serán ordinarias y extraordinarias.

Las sesiones ordinarias se realizarán por lo menos una vez cada tres meses de conformidad con el calendario de sesiones previamente aprobado por la Junta de Gobierno.

Las sesiones extraordinarias son aquellas que de acuerdo a la naturaleza de los asuntos que sesionarán en ellas, deban realizarse de manera urgente.

<p>Calendario de Sesiones Ordinarias</p> <p>de la H. Junta de Gobierno</p> <p>25 de Junio de 2018</p> <p>24 de Septiembre de 2018</p> <p>03 de Diciembre de 2018</p>
--

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, la Mtra. Lizana García Caballero, solicita se autorice el calendario de sesiones ordinarias en los términos señalados con anterioridad.

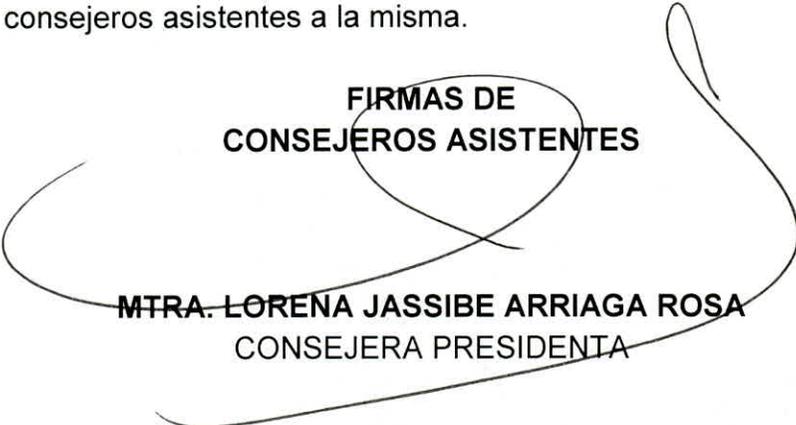
PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 8

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad el calendario de sesiones ordinarias en los términos señalados con anterioridad.”

10. TERMINO DE SESIÓN

Y no habiendo otros asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, levantándose para constancia la presente acta, que firman los consejeros asistentes a la misma.

**FIRMAS DE
CONSEJEROS ASISTENTES**



MTRA. LORENA JASSIBE ARRIAGA ROSA
CONSEJERA PRESIDENTA

Lizana García Caballero
MTRA. LIZANA GARCÍA CABALLERO
CONSEJERA SECRETARIA



**MTRA. CONSUELO DEL ROSARIO
GONZÁLEZ JIMÉNEZ**



**DRA. ÉRIKA ADRIANA LOYO
BERISTÁIN**

Lya. Lina Urea
**LIC. MARÍA LUISA URREA
HERNÁNDEZ DÁVILA**



**PROF. LIC. DAVIEL TRUJILLO
CUEVAS**



DR. ALFONSO PETERSEN FARAH



**C. FRANCISCO DE JESÚS AYÓN
LÓPEZ**

INVITADOS POR PARTE DEL SISTEMA DIF JALISCO



Lic. Eduardo Anguiano Godínez

Subdirector General de Administración y Planeación del Sistema DIF Jalisco



Lic. Diana Zamira Montaña Carabez

Directora de Recursos Humanos del Sistema DIF Jalisco



Mtra. Maria Elena Masini Casillas

Directora de Planeación del Sistema DIF Jalisco

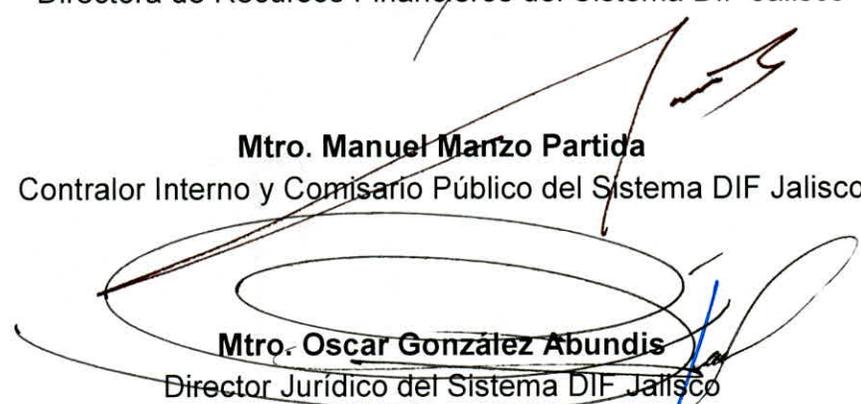


Lic. Ana Maria Aldrete Rodriguez

Directora de Recursos Financieros del Sistema DIF Jalisco

Mtro. Manuel Manzo Partida

Contralor Interno y Comisario Público del Sistema DIF Jalisco



Mtro. Oscar González Abundis

Director Jurídico del Sistema DIF Jalisco



Lic. Miguel Ángel Puga Aguiñaga

Director de Recursos Materiales del Sistema DIF Jalisco

La presente foja corresponde a la trigésima octava sesión ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco correspondiente al periodo 2013-2018, celebrada el día martes 17 de abril de 2018, en el lugar que ocupa la sala de juntas de Casa Jalisco, ubicada en la calle Manuel Acuña No. 2624, de la colonia Ladrón de Guevara de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco.

